



4₫55/2022

Acta

017/2022

San Antonio, 14 de Julio de 2022.-

visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuesta les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Junio de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 130.119,=

ਲ੍ਹੇ III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 14/07/2022 por Resolución № 055/2022 ginserta en Acta № 017/2022, aprobó el gasto de compra de combustible, para funcionamiento de maquinarias del Municipio Tractores Mat AIC 1142, Mat AIC 2113, bordeadoras y motosierras Proyecto de mantenimiento, Literal A.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 14/07/2022, por Resolución Nº 055/2022, inserta en Acta Nº 017/2022, aprobó el pago a la empresa MANS S.R.L. San Bautista RUT 020068050016, por un monto de \$ 15.000,=

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

 東京 MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

SUELVE:

- 1) Autorizar el gasto compra de combustible, aprobada por Resolución Nº 055/2022 inserta en Acta Nº 017/2022 de fecha 14/07/2022 y el correspondiente a la MANS S.R.L. San Bautista RUT 020068050016 presupuesto aprobado por Resolución Nº 055/2022 inserta en Acta Nº 017/2022 de fecha 14/07/2022.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
 - 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy

Who Cheese Roberto Percowen

Horison's Kours Rodham